

Datos Generales

Gaceta N°:	29118
Fecha de la Gaceta:	22/09/2020
Norma:	ACUERDO
Número de Norma:	SMV-JD-8-20
Fecha de la Norma:	16/09/2020
Autoridad:	SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE EXTIENDE EL TÉRMINO ADICIONAL DE PRÓRROGA CONTEMPLADO EN EL PARÁGRAFO TRANSITORIO DEL ARTÍCULO 23 DEL ACUERDO 5-2004 DE 23 DE JULIO DE 2004 Y EN EL PARÁGRAFO TRANSITORIO DEL ARTÍCULO 20 DEL ACUERDO 2-2010 DE 16 DE ABRIL DE 2010, COMO PARTE DE LAS MEDIDAS TEMPORALES ADOPTADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES ANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL DECLARADO POR EL CONSEJO DE GABINETE COMO CONSECUENCIA DE LA COVID-19.
Comentario:	Mediante el presente Acuerdo se extiende a noventa días hábiles el termino adicional de prórroga contemplado en el parágrafo transitorio del artículo 23 del Acuerdo 5-2004.

Temas Relacionados

SOCIEDADES DE INVERSION

Referencias

ACUERDO SMV-JD-8-20						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO SMV-JD-8-20						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
ACUERDO	5-2004	23/07/2004	25109	05/08/2004	PRORROGA	El presente Acuerdo prorroga por noventa días el término adicional de prorroga contemplado en el parágrafo transitorio del artículo 23 del Acuerdo N° 5-2004 de 23 de julio de 2004.

Jurisprudencia Constitucional
